

"2025, año de la Mujer Indígena"

OFICIO NO. UPAM/REC/670/2025

Amozoc de Mota, Puebla a 10 de octubre de 2025

Asunto: Se informa la captura en el
Sistema Estatal de Evaluación

C. MARÍA ESTHER CAMPOS PLATAS
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 15 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 12, 17 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 30 fracciones I, II y XVI del Decreto que crea a la Universidad Politécnica de Amozoc; y 1, 6 y 13 fracciones IX, XVI, XXIII, XXVI, XXVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, me permito informar que esta Universidad concluyó la captura del seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2025 del Programa Presupuestario E023 "Educación Superior en Universidades Politécnicas" en el Sistema Estatal de Evaluación (**SEE**).

Se adjuntan en formato digital los comprobantes de los componentes, actividades y presupuesto devengado acumulado de las tres Universidades participantes en dicho programa.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AMOZOC
RECTORÍA

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Archivo
M*RELP/m*jmas

Av. Ampliación Luis Oropeza No. 5202,
San Andrés las Vegas 1ra Sección. Amozoc de Mota
Código Postal 72980



Oficio No. UPMP/REC/SAD/SPyE/724/2025

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 09 de octubre de 2025

Asunto: Tercer reporte trimestral Sistema Estatal de Evaluación (SEE) 2025 (julio-septiembre)

José Alejandro Sánchez Ramírez

Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc

P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 30 fracción II del Decreto que crea la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, en apego al Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que se establecen los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión los Programas Presupuestarios de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, numeral Décimo Tercero; se remite de manera digital la evidencia que soporta el cumplimiento de lo programado en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), correspondiente al 3er. trimestre 2025 (julio-septiembre) de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla consistente en:

- Matriz de Indicadores para Resultados
- Evidencias de cumplimiento
- Movimientos Presupuestales

Sin otro particular, agradezco su valiosa atención prestada al presente, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
"CIENCIA E IMAGINACIÓN PARA TRANSFORMAR"



RAYMUNDO ATANACIO LUNA
RECTOR

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
C.C.P. Aida Marcela Rondero Flores. - Encargada de despacho de la Secretaría Administrativa de la UPMP. - Para su conocimiento
Jannette Blanco Hernández. - Subdirección de Planeación y Evaluación UPMP. - Para su conocimiento
José Manuel Atonal Sánchez. - Subdirección de Planeación, Evaluación y Estadística. - UPAM. - Para su conocimiento
Archivo

AMFF/JB/H/ac